



ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

17 de abril de 2023 a las 10:00:00.

Lugar de celebración

Despacho B-749 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Asistentes

PRESIDENTA	Dña. Paula Espatolero Quintanilla, Técnica Superior
VOCALES	D. Pedro Bernabé Portilla López, Interventor Dña. María Jesús Hidalgo López, Directora de programas D. Pablo Ulíbarri Ramos, Consejero Técnico D. José Emilio Criado Morán, Técnico
SECRETARIO	D. José Luis González Blanco, Jefe de Servicio de Licitaciones

Orden del día

Expediente:

- 30.1011/22-2; AC-543 Redacción de Proyectos y Documentos de eficiencia energética en túneles y carreteras de la RCE. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU.
- 30.989/22-2; PYO 520/22; Control y Vigilancia obras: Adecuación al Real Decreto 635/2006 Túneles de Caviedes, Hoz, Torrelavega, Gibaja y Limpias, Cantabria 52-S-6100; Adecuación al Real Decreto 635/2006 Túneles de Astillero, La Marga, Maliaño, La Albericia y La Morcilla, carreteras S-10, S-20 Y S-30. Cantabria 52-S-6110. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU.
- 30.632/22-2; AC-542/22 Inspección periódica de túneles de la zona 2 de la red de carreteras del estado, formada por la Demarcación de Carreteras en Andalucía Occidental, Andalucía Oriental, Castilla La Mancha, Extremadura, Madrid y Murcia. 3º Itinerario.
- 32-VA-4270; 54.996/22. Rehabilitación sostenible del firme en la Autovía A-6 entre los PP.KK. 239,000 al 261,000. Tramo: Villalpando-Benavente, mediante el empleo de mezclas semicalientes con betunes de baja temperatura de fabricación y extendido. Provincia de Zamora.
- 30.993/22-2; PYO 525/22-2; Control y vigilancia de las obras: Adecuación al Real Decreto 635/2006 de los túneles de Cerrogordo, Mamola, Taramay, Punta De La Mona, Rijana o Castell

y Sacratif/Torrenueva, 52-GR-4270; Túneles de Ramoncillos, Guapa, Acebuchal Y Madroño, 52-GR-4250. Provincia de Granada. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU.

1.-Justificaciones de Oferta Anormalmente Baja.

2.-Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.

3.-Propuestas adjudicación.

Se Expone

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 30.1011/22-2; AC-543

Los miembros de la Mesa, siguiendo la instrucción de 23 de diciembre de 2021 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, hacen declaración de ausencia de conflicto de intereses en estas licitaciones.

Lote 1

Se procedió a la apertura de los sobres de los **nueve (9)** licitadores.

La documentación se remitió a los técnicos para su correspondiente evaluación, resultando de dicho estudio que la oferta no tiene un valor anormal o desproporcionado.

Lote 2

Se procedió a la apertura de los sobres de los **diez (10)** licitadores.

La documentación se remitió a los técnicos para su correspondiente evaluación, resultando de dicho estudio que ha presentado una oferta incursa en presunción de anormalidad el siguiente licitador **PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L.**

La de Empresa no presenta justificación, siendo EXCLUIDA de la licitación.

Lote 3

Se procedió a la apertura de los sobres de los **once (11)** licitadores.

La documentación se remitió a los técnicos para su correspondiente evaluación, resultando de dicho estudio que han presentado unas ofertas incursas en presunción de anormalidad los siguientes licitadores:

- PROYFE, S.L.
- VALOREST, S.L.; VÁZQUEZ OFITEP, S.L. Y FERALENDRA, S.L. en UTE

Las Empresas presentan justificaciones, considerándose insuficientes las mismas, según informe de la Subdirección correspondiente, siendo EXCLUIDA de la licitación.

Lote 4

Se procedió a la apertura de los sobres de los **diez (10)** licitadores.

La documentación se remitió a los técnicos para su correspondiente evaluación, resultando de dicho estudio que la oferta no tiene un valor anormal o desproporcionado.

Lote 5

Se procedió a la apertura de los sobres de los **diez (10)** licitadores.

La documentación se remitió a los técnicos para su correspondiente evaluación, resultando de dicho estudio que la oferta no tiene un valor anormal o desproporcionado.

2.-Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente

Lote 1

Como resultado de la aplicación de las fórmulas establecidas en el PCAP, la valoración de las ofertas presentadas es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
GEOCONTROL, S.A. Y ANTEA IBEROLATAM, S.L.U. en UTE	43,42	54,48	97,90
GPYO INNOVA, S.L.	37,28	54,81	92,09
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	44,80	54,91	99,71
LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L.	36,29	48,59	84,88
SENER INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A.	39,85	40,36	80,21
TEKIA INGENIEROS, S.A.	42,03	54,87	96,90
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. Y GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A.U.	45,00	54,77	99,77
AYESA Y ARDANUY(UTE)	29,75	54,85	84,60
VALOREST, S.L.; VÁZQUEZ OFITEP, S.L. Y FERALENDRA, S.L. en UTE	25,00	55	80,00

Lote 2

Como resultado de la aplicación de las fórmulas establecidas en el PCAP, la valoración de las ofertas presentadas es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
GEOCONTROL, S.A.Y ANTEA IBEROLATAM, S.L.U.(UTE)	43,55	54,75	98,30
GPYO INNOVA, S.L.	37,91	54,86	92,77
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	44,82	54,99	99,81
LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L.	37,00	47,42	84,42
PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS SL	25,00	0	25,00
SENER INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A.	40,27	45,95	86,22
TEKIA INGENIEROS, S.A.	42,27	54,86	97,13
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. Y GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A.U.(UTE)	45,00	54,75	99,75
AYESA Y ARDANUY(UTE)	31,00	53,85	84,85

Lote 3

Como resultado de la aplicación de las fórmulas establecidas en el PCAP, la valoración de las ofertas presentadas es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
GEOCONTROL, S.A.Y ANTEA IBEROLATAM, S.L.U.(UTE)	43,42	54,53	97,95
GPYO INNOVA, S.L.	37,28	54,98	92,26
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	44,80	55	99,80
LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L.	36,29	50,3	86,59
PROYFE, S.L.	35,89	0	35,89
SAITEC, S.A.	29,75	26,3	56,05
SENER INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A.	39,85	46,58	86,43
TEKIA INGENIEROS, S.A.	42,03	54,93	96,96
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. Y GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A.U.(UTE)	45,00	53,37	98,37

Lote 4

Como resultado de la aplicación de las fórmulas establecidas en el PCAP, la valoración de las ofertas presentadas es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
GEOCONTROL, S.A.Y ANTEA IBEROLATAM, S.L.U.(UTE)	43,42	54,25	97,67
GPYO INNOVA, S.L.	37,28	54,84	92,12
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	44,80	54,99	99,79
LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L.	36,29	48,5	84,79
META ENGINEERING, S.A.	40,64	54,52	95,16
SENER INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A.	39,85	44,91	84,76
TEKIA INGENIEROS, S.A.	42,03	54,9	96,93
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. Y GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A.U.(UTE)	45,00	54,33	99,33
AYESA Y ARDANUY(UTE)	29,75	54,17	83,92
VALOREST, S.L., VÁZQUEZ OFITEP, S.L. Y FERALENDRA, S.L.(UTE)	25,00	55	80,00

Lote 5

Como resultado de la aplicación de las fórmulas establecidas en el PCAP, la valoración de las ofertas presentadas es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
GEOCONTROL, S.A.Y ANTEA	43,42	54,62	98,04

IBEROLATAM, S.L.U.(UTE)			
GPYO INNOVA, S.L.	37,28	54,85	92,13
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	44,80	54,98	99,78
LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L.	36,29	47,7	83,99
META ENGINEERING, S.A.	40,64	54,76	95,40
SENER INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A.	39,85	43,9	83,75
TEKIA INGENIEROS, S.A.	42,03	54,86	96,89
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. Y GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A.U.(UTE)	45,00	52,04	97,04
AYESA Y ARDANUY(UTE)	29,75	54,16	83,91
VALOREST, S.L.; VÁZQUEZ OFITEP, S.L. Y FERALENDRA, S.L.(UTE)	25,00	55	80,00

3.- Propuesta adjudicación:

Lote 1

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa propone como adjudicatario a la Unión Temporal de Empresas **TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. Y GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A.U. en UTE** por ser la oferta con relación calidad-precio más ventajosa para la Administración cumpliendo las condiciones del PCAP, por importe de **271.284,30 Euros (328.254,00 Euros con IVA)** y un total de **99,77** puntos.

Lote 2

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa propone como adjudicatario a la Unión Temporal de Empresas **GEOCONTROL, S.A.Y ANTEA IBEROLATAM, S.L.U. en UTE** por ser la oferta con relación calidad-precio más ventajosa para la Administración cumpliendo las condiciones del PCAP, por importe de **224.612,50 Euros (271.781,13 Euros con IVA)** y un total de **98,30** puntos.

Lote 3

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa propone como adjudicatario a la Empresa **TEKIA INGENIEROS, S.A.** por ser la oferta con relación calidad-precio más ventajosa para la Administración cumpliendo las condiciones del PCAP, por importe de **259.717,50 Euros (314.258,18 Euros con IVA)** y un total de **96,96** puntos.

Lote 4

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa propone como adjudicatario a la Empresa **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.** por ser la oferta con relación calidad-precio más ventajosa para la Administración cumpliendo las condiciones del PCAP, por importe de **243.152,70 Euros (294.214,77 Euros con IVA)** y un total de **99,79** puntos.

Lote 5

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa propone como adjudicatario a la Empresa **META ENGINEERING, S.A.** por ser la oferta con relación calidad-precio más ventajosa para la Administración cumpliendo las condiciones del PCAP, por importe de **256.147,50 Euros (309.938,48 Euros con IVA)** y un total de **95,40** puntos.

4.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 30.989/22-2; PYO 520/22

Los miembros de la Mesa, siguiendo la instrucción de 23 de diciembre de 2021 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, hacen declaración de ausencia de conflicto de intereses en estas licitaciones.

Se procedió a la apertura de los sobres de los **nueve (9)** licitadores.

La documentación se remitió a los técnicos para su correspondiente evaluación, resultando de dicho estudio que han presentado unas ofertas incursas en presunción de anormalidad los siguientes licitadores:

- GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.
- INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.
- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES Y GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A.U.(UTE)

Las Empresas presentan justificaciones, considerándose insuficientes las mismas, según informe de la Subdirección correspondiente, siendo EXCLUIDA de la licitación.

5.-Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente

Como resultado de la aplicación de las fórmulas establecidas en el PCAP, la valoración de las ofertas presentadas es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
GPYO INNOVA S.L. Y VALOREST S.L.(UTE)	54,98	44,02	99,00
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	55	32,87	87,87
LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L.	54,89	45,00	99,89
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	54,99	39,43	94,42
TEKIA; WSP SPAIN Y APIA(UTE)	54,98	44,34	99,32
VÁZQUEZ OFITEP, S.L. Y SUBTERRA INGENIERÍA, S.L.(UTE)	54,84	39,43	94,27

6.- Propuesta adjudicación:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa propone como adjudicatario a la Empresa **LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L.** por haber sido la oferta con mejor relación calidad-precio para la Administración, por importe de **542.247,30** Euros (**656.119,23** Euros con IVA) y un total de **99,89** puntos.

7.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 30.632/22-2; AC-542/22

Se procedió a la apertura de los sobres de los **ocho (8)** licitadores.

La documentación se remitió a los técnicos para su correspondiente evaluación, resultando de dicho estudio que ha presentado una oferta incursa en presunción de anormalidad el siguiente licitador **TEKIA INGENIEROS, S.A.**

La Empresa no presenta justificación, siendo EXCLUIDA de la licitación.

8.-Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente

Como resultado de la aplicación de las fórmulas establecidas en el PCAP, la valoración de las ofertas presentadas es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
ALAUDA INGENIERÍA, S.A.	45,00	54,96	99,96
GPYO INNOVA S.L. Y VALOREST S.L.(UTE)	35,81	54,73	90,54
LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L.	41,15	54,64	95,79
PROINTEC, S.A.U.	42,04	54,82	96,86
SENER INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A.	27,67	36,45	64,12
IDOM Y GEOCONTROL(UTE)	40,70	54,56	95,26
SGS TECNOS E IIC(UTE)	25,00	55	80,00
ALAUDA INGENIERÍA, S.A.	45,00	54,96	99,96
GPYO INNOVA, S.L. Y VALOREST S.L.(UTE)	35,81	54,73	90,54

9.- Propuesta adjudicación:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa propone como adjudicatario a la Empresa **ALAUDA INGENIERÍA, S.A.** por haber sido la oferta con mejor relación calidad-precio para la Administración, por importe de **675.351,45** Euros (**817.175,25** Euros con IVA) y un total de **99,96** puntos.

10.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 32-VA-4270; 54.996/22

Se procedió a la apertura de los sobres de los **catorce (14)** licitadores.

La documentación se remitió a los técnicos para su correspondiente evaluación, resultando de dicho estudio que han presentado unas ofertas incursas en presunción de anormalidad los siguientes licitadores:

- ECOASFALT, S.A.
- MISTURAS, S.A.
- OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L.

Las Empresas presentan justificaciones, considerándose insuficientes las mismas, según informe de la Subdirección correspondiente, siendo EXCLUIDAS de la licitación.

11.-Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente

Como resultado de la aplicación de las fórmulas establecidas en el PCAP, la valoración de las ofertas presentadas es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	48,36	43,11	91,47
CONTRATAS VILOR, S.L. Y MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U.(UTE)	29,91	45,08	74,99
CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	42,63	49,84	92,47
CYOPSA-SISOCIA, S.A.	24,50	46,47	70,97
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. Y AGLOMERADOS LEÓN, S.L.(UTE)	34,68	26,25	60,93
MATIAS ARROM BIBILONI, S.L.	33,73	51	84,73
OBRAS HERGON, S.A.U.	40,09	50,52	90,61
ALVAC Y PAVALCO OBRA CIVIL(UTE)	48,68	43,92	92,60
GECOCSA Y PROBISA (UTE)	47,09	48,46	95,55
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A Y ACINSER INTEGRAL, S.L.(UTE)	47,73	49,66	97,39
ZARZUELA S.A., EMPRESA CONSTRUCTORA	37,23	37,61	74,84

12.- Propuesta adjudicación:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa propone como adjudicatario a la Unión Temporal de Empresas **PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A Y ACINSER INTEGRAL, S.L. en UTE** por haber sido la oferta con mejor relación calidad-precio para la Administración, por importe de **9.464.795,24** Euros (**11.452.402,24** Euros con IVA) y un total de **97,39** puntos.

13.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 30.993/22-2; PYO 525/22-2

Los miembros de la Mesa, siguiendo la instrucción de 23 de diciembre de 2021 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, hacen declaración de ausencia de conflicto de intereses en estas licitaciones.

Se procedió a la apertura de los sobres de los **nueve (9)** licitadores.

La documentación se remitió a los técnicos para su correspondiente evaluación, resultando de dicho estudio que han presentado unas ofertas incursas en presunción de anormalidad los siguientes licitadores:

- BETANCOURT INGENIEROS, S.L.P.
- GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.U.

La Empresa **GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.U.** presenta justificación, considerándose insuficiente la misma, según informe de la Subdirección correspondiente, siendo EXCLUIDAS de la licitación.

14.-Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente

Como resultado de la aplicación de las fórmulas establecidas en el PCAP, la valoración de las ofertas presentadas es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L.	26,41	54,6	81,01
LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L.	36,11	55	91,11
TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	45,00	54,93	99,93
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	40,76	54,97	95,73
TEKIA INGENIEROS, S.A. Y INGENIERIA ATECSUR S.L.(UTE)	39,75	54,99	94,74
VÁZQUEZ OFITEP, S.L. Y SUBTERRA INGENIERÍA, S.L.(UTE)	36,72	54,89	91,61

15.- Propuesta adjudicación:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa propone como adjudicatario a la Empresa **TECNICA Y PROYECTOS, S.A.** por haber sido la oferta con mejor relación calidad-precio para la Administración, por importe de **466.776,38** Euros (**564.799,42** Euros con IVA) y un total de **99,93** puntos.

Yo, como Secretario certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. José Luis González Blanco
SECRETARIO

Dña. Paula Espatolero Quintanilla
PRESIDENTA